

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**SANTORCAZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2022 el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional sobre la modificación y la creación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana o rústica.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas (IAE).
- Ordenanza fiscal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel municipal y del precio público por la utilización de sus instalaciones.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (Vado).

Dichos acuerdos se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna estos acuerdos de aprobación provisional serán considerados definitivos.

En Santorcaz, a 27 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/13.430/22)

